



ANEXO I

160200: D.G. DE LA UNIÓN EUROPEA

126E RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	38025 Becas Estudios Europeos
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.483.50 Becas de formación
IMPORTE ANUALIDAD	26.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.43 Educación universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: El Colegio de Europa es la Institución de estudios europeos de postgrado más prestigiosa de Europa, y con el fin de favorecer la integración europea y la acción exterior de la Región de Murcia, y en el marco de favorecer a que los jóvenes graduados con una sobresaliente trayectoria académica continúen su formación en este centro de excelencia, la Dirección General de Unión Europea estima conveniente retomar las convocatorias de becas de formación tendentes a la obtención del máster en estudios europeos del Colegio de Europa. En el proceso de construcción europea la comunidad universitaria demanda de forma generalizada, una formación adecuada en asuntos europeos para los titulados universitarios murcianos que se ven en situación de desventaja respecto a los de otras CC.AA que sí disponen de este tipo de ayudas. Favorecer la especialización de los titulados de la Región de Murcia en los asuntos europeos generaría grandes beneficios para la Región, promoviendo la defensa de los intereses regionales ante las Instituciones Europeas, y supone además importantes beneficios concretos en la promoción del talento regional.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Personas físicas con titulación universitaria de grado o equivalente que cumplan los requisitos fijados en la convocatoria de la subvención.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La beca se regirá por lo establecido en la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se establecerán las bases reguladoras una vez sean aprobadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
07	Nº de becas	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-0050569b280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	42526 Premios concurso "Mi pueblo, Europa"
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.489.01 Premios y distinciones
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.20 Educación primaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concurso de dibujo: concesión de subvenciones en especie, en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria pública dirigida al alumnado de los centros escolares de la Región de Murcia, cuya finalidad es promover y fomentar el conocimiento de la Unión Europea.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Escolares que cursen primaria en los centros escolares de la Región de Murcia y sus dibujos resulten seleccionados.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Las subvenciones se registrarán por lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2016 de la Consejera de Presidencia por la que se aprueban las bases reguladoras del concurso de dibujo "Mi pueblo Europa". BORM nº 174 de 28 de julio de 2016.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de premios concedidos	1	16	16

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-03610910-6543-30d7-7f15-0050509a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	47145 Beca Oficina Bruselas
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.483.50 Becas de formación
IMPORTE ANUALIDAD	Año 2021: 15.411,20 € Año 2022: 13.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.43 Educación universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2021/2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión en régimen de concurrencia competitiva de una beca de formación especializada y práctica en materias relacionadas con la Unión Europea dirigida a una persona con titulación universitaria a fin de dotarle de experiencia en esta materia y que facilite su posterior incorporación al mercado laboral. La formación se llevará a cabo en las sedes de la D.G. de Unión Europea en la ciudad de Murcia, y en la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Personas físicas con titulación universitaria de grado o equivalente que cumplan los requisitos fijados en la convocatoria de la subvención.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La beca se regirá por lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención, en régimen de concurrencia competitiva, de concesión de becas de formación y prácticas en asuntos europeos (BORM núm. 277, de 28 de noviembre de 2020).

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de becas	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificardocumentos.e-introduccion-del-codigo-seguro-de-verificacion-\(CSV\)-CARM-03610910-6543-30d7-7f15-00505569a280](https://sede.carm.es/verificardocumentos.e-introduccion-del-codigo-seguro-de-verificacion-(CSV)-CARM-03610910-6543-30d7-7f15-00505569a280)





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	47890 A Aytos. RM. para captación de financiación europea. COVID-19
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.468.99 Otras actuaciones en materia de desarrollo y cooperación local.
IMPORTE ANUALIDAD	123.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 8411 Actividades generales de la Administración Pública
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Convocatoria de una subvención abierta destinada a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, que les permitirá contar con el apoyo de una asesoría especializada para la planificación de su acción europea, identificando proyectos que les permitan paliar los efectos provocados por el COVID-19 y sean susceptibles de ser financiados en el marco de los programas europeos de gestión directa de la Comisión Europea.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Ayuntamientos de la Región de Murcia que soliciten la subvención y cumplan con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, hasta agotar el crédito presupuestario.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La beca se registrá por lo establecido en la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se establezcan las bases reguladoras de la subvención, una vez hayan sido aprobadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
09	Nº de Ayuntamientos subvencionados	1	15	10

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación \(CSV\) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-0050569b9e280](https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-0050569b9e280)





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general). Actividad I
PROYECTO	47891 A la UMU. Fomento de la investigación y formación en asuntos europeos
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.442.00 A la Universidad de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD	30.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.43 Educación universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Creación de una Cátedra en Asuntos Europeos en la UMU, como marco de colaboración estable para dotar a la comunidad universitaria de una sólida base académica que permita obtener conocimiento y comprensión de la Unión Europea desde una perspectiva política, histórica, económica y jurídica; pero a la vez, esta colaboración permitirá aprovechar el potencial investigador de la comunidad universitaria para estudiar el impacto de las políticas europeas en la región de Murcia. La Cátedra tendrá un marco temporal inicial de 4 años y una dotación global de 30.000,00 €, y las acciones se concretará en planes anuales de actuación, que incluirán:

Diseño e impartición de Cursos de Especialización en asuntos Relacionados con la Unión Europea.

Apoyo a la investigación a través de Premios a los Alumnos autores de Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Master.

Organización conjunta de Jornadas de difusión sobre políticas y programas Europeos

Diseño y ejecución de proyectos europeos de impacto regional.

Proyectos de Investigación

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO/S: La Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Organización de acciones de Formación y difusión: Nº de Acciones		3	2
06	Coordinación proyectos de interés regional: Nº de proyectos		1	1
08	Apoyo a la formación de asuntos europeos: Nº de Premios TFG o TFM		1	1

) 1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	47892 A la UPCT. Premios Murcia Región Europea.
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	1.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.43 Educación universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: La Universidad Politécnica de Cartagena a través del Vicerrectorado de Innovación y Empresas y en colaboración con las empresas que integran la Red de Cátedras, convocan anualmente premios a los mejores trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM).
A fin de fomentar el estudio e investigación en el impacto de las políticas europeas en el desarrollo de la Región de Murcia, especialmente en el ámbito económico, empresarial, industrial, digital y medioambiental, la Dirección General de Unión Europea pretende premiar a los ingenieros/as graduados/as y másteres autores de trabajos fin de grado o trabajo fin de máster de titulaciones oficiales de la UPCT, atendiendo el carácter innovador del trabajo y a la afinidad de los mismos con la temática propuesta.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO/S: La Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
08	Nº premios TFG,TFM	1	2	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-0050569b9d280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE. Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	47893 A la UCAM. Premios Murcia Región Europea.
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.479.02 Premios y distinciones.
IMPORTE ANUALIDAD	1.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.43 Educación universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: A fin de fomentar el estudio e investigación en el impacto de las políticas europeas en el desarrollo de la Región de Murcia, especialmente en el ámbito económico, empresarial, industrial, digital y medioambiental, la Dirección General de Unión Europea pretende conceder unos premios a los ingenieros/as, arquitectos/as, graduados/as y másteres autores de trabajos fin de grado (TFG) y trabajos fin de máster (TFM) de titulaciones oficiales de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), atendiendo el carácter innovador del trabajo cuya temática se centre de forma particular o transversal en asuntos europeos.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO/S: La Universidad Católica San Antonio.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
08	Nº premios TFG,TFM	1	2	1

2) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03609910-6543-3a07-7f15-0050509a280





160300: D.G. DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

442J ENERGIAS LIMPIAS

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo. 1.1.10 Energía
PROYECTO.....	43597 "FEDER Instalaciones de Generación"
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J Energías Limpias
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22 Actuaciones en materia de modernización y ahorro energético
IMPORTE ANUALIDAD.....	5.316.722,52 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	B, C y D; E a N y P a S
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0200 0422.39 Importe: 4.253.378,02 € (80%) Denominación: PROGRAMA OPERATIVO FEDER MURCIA 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para la ejecución y explotación de proyectos instalaciones de generación a partir de fuentes de energía renovables, renovación de instalaciones y optimización de tecnologías de combustión en las empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, con el fin de fomentar el eje prioritario OT4, "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores" y la prioridad de inversión PI.4.2, "Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas", desarrollándose en particular para ello el Objetivo Específico OE.4.2.2, "Fomento del uso de energías renovables por las empresas".

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

-Las ayudas se regirán por lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas (BORM 25/01/2016) con corrección de errores de 31 de marzo de 2016 (BORM nº 120 de 25/05/2016), modificación mediante Orden de 9 de noviembre de 2017 (BORM nº 264 de 15/11/2017) y modificación mediante Orden de 13 de febrero de 2018 (BORM nº 40 de 17/02/2018), dictada al amparo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en aquellos aspectos en los que tiene la condición de básica.

- Orden de 8 de marzo de 2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables en las empresas para el ejercicio 2021 (BORM 16/03/21)

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO
---------------	---------------------	---------------------	-----------------

15/07/2021 10:02:11 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-00505569a280





			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	200	75

(1) 1 absoluta 2 porcentual

MIGUELEZ SANTJAGO, M^º DEL VALLE

15/07/2021 10:02:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3ba07-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo. 1.1.10 Energía
PROYECTO.....	43595 "FEDER Herramientas que reduzcan emisiones GEI"
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J Energías Limpias
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.770.59 Otras actuaciones en materia de medio ambiente
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.000.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	B, C y D; E a N y P a S
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0200 0421.38 Importe: 800.000,00 € (80%) Denominación: PROGRAMA OPERATIVO FEDER MURCIA 2014-2020
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para la realización de auditorías energéticas, renovación de equipos e instalaciones y la mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, con el fin de fomentar el eje prioritario OT4, "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores" y la prioridad de inversión PI.4.2, "Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas", desarrollándose en particular para ello el Objetivo Específico OE.4.2.1, "Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Las ayudas se regirán por lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas (BORM 25/01/2016) con corrección de errores de 31 de marzo de 2016 (BORM nº 120 de 25/05/2016), modificación mediante Orden de 9 de noviembre de 2017 (BORM nº 264 de 15/11/2017) y modificación mediante Orden de 13 de febrero de 2018 (BORM nº 40 de 17/02/2018), dictada al amparo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en aquellos aspectos en los que tiene la condición de básica.

- Orden de 8 de marzo de 2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables en las empresas para el ejercicio 2021 (BORM 16/03/21)

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de Subvenciones concedidas	1	100	25

15/07/2021 10:02:11
 MIGUEZ SANTIAGO, Nº DEL VALLE
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-3b07-7f15-0050569b280





(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

MIGUELEZ SANTJAGO, M^a DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3a07-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46577 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). AL SECTOR PÚBLICO LOCAL".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.76722
IMPORTE ANUALIDAD.....	225.416,47 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 225.416,47 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible finalización en año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046577200001).
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046577200002).
Actuación 3: Implantación de Sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas (subproyecto 046577200003).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Sector Público Local
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES).
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12/07/19 por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES) en la CARM. (BORM 23/07/19).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	27	11

(2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46578 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). A EMPRESAS PRIVADAS".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.77722
IMPORTE ANUALIDAD.....	539.932,59 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 539.932,59 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible finalización en año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046578200001).
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046578200002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Empresas Privadas
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES).
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12/07/19 por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES) en la CARM. (BORM 23/07/19).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	70	28

3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46579 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.78721
IMPORTE ANUALIDAD.....	126.424,82 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe 126.424,82 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible finalización en año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

El pasado 04-12-2020 se firma Orden de concesión, quedando a la espera de proceder al pago una vez justificadas las actuaciones.

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046579200001).
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046579200002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES).
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12/07/19 por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES) en la CARM. (BORM 23/07/19).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	60	24

1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46583 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.74299
IMPORTE ANUALIDAD.....	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 40.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible finalización en año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046583200001).
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 046583200002).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES).
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12/07/19 por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES) en la CARM. (BORM 23/07/19).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	3	1

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-036109-0-6543-3a07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	O.E.1. CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO. 1.1.10 ENERGÍA
PROYECTO.....	46589 "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES). AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00 442J.70099
IMPORTE ANUALIDAD.....	16.200,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.00 Importe: 16.200,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible finalización en año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 046589200001).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público estatal

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES).
- Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 12/07/19 por la que se convocan ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES) en la CARM. (BORM 23/07/19).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	4	2

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 MIGUEL SANJUAN, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificaci%C3%B3n/verificaci%C3%B3n.do?codigo_verificacion=046589200001&codigo_documento=046589200001





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47522 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 808.900,00 euros Año 2022: 587.600,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 808.900,00 euros Año 2022: 587.600,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
 Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047522210001, 047522220001)
 Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047522210002, 047522220002).
 Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047522220003).
 - Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 047522210004, 047522220004)
 TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
 BENEFICIARIOS: Empresas Privadas
 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
 LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:
 - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
 - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BORM 09/01/2021).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	145	58

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-096609-0-6563-3b07-7f15-0050569b0280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47523 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 397.600,00 euros Año 2022: 501.900,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 397.600,00 euros Año 2022: 501.900,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
 Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047523210001, 047523220001)
 Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047523210002, 047523220002)
 Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047523210003, 047523220003)
 - Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 047523210004, 047523220004)
 TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
 BENEFICIARIOS: Sector Público Local
 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
 LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:
 - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
 - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BORM 09/01/2021).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	70	28

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-30d7-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 222.000,00 euros Año 2022: 338.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 222.000,00 euros Año 2022: 338.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047525210001, 047525220001)
Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047525210002, 047525220002)
Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047525220003).
TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:
- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
- Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BORM 09/01/2021).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	165	66

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificardocumentos.e.intradiandoelcodigo.seguro.de.verificacion\(CSV\):CARM-03610910-6563-30d7-7f15-00505690a280](https://sede.carm.es/verificardocumentos.e.intradiandoelcodigo.seguro.de.verificacion(CSV):CARM-03610910-6563-30d7-7f15-00505690a280)





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	47532 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A universidades públicas de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	442J ENERGÍAS LIMPIAS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 18.000,00 euros Año 2022: 58.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 18.000,00 euros Año 2022: 58.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:
 Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047532220001).
 Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047532210002, 047532220002).
 Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047532220003).
 TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL
 BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia
 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)
 LINEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:
 - Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
 - Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BORM 09/01/2021).

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	6	2

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-096609-D-6563-30d7-7f15-00505696280





722A PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Fomentar la sustitución de vehículos para la mejora de la eficiencia energética y disminución de gases de efecto invernadero.
PROYECTO.....	48124 Sustitución de vehículos para el fomento de la eficiencia energética y la economía circular. A familias y entidades sin ánimo de lucro
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	722A PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.722A.787.21
IMPORTE ANUALIDAD.....	100.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

Actuación 1: Adquisición (excluyéndose los contratos de leasing o renting) de vehículos de la categoría M1 o la categoría N1 tipificados y comercializados como seminuevos y/o de KM 0.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Personas físicas mayores de edad residentes en la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Las líneas básicas de estas ayudas irán dirigidas a fomentar la eficiencia en el consumo de energía y, con ello, a la consecución de un sistema energético más competitivo, sostenible y seguro, al disminuir el impacto ambiental mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, y al objeto de la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte de mercancías y en la movilidad de las personas, facilitar la transferencia hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables y la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes, considerando la aplicación de los criterios de economía circular y análisis de ciclo de vida de un producto, y teniendo en cuenta que los turismos y vehículos comerciales ligeros representan la mayor parte del parque de vehículos de la Región de Murcia.

Se fomenta la sustitución de vehículos más antiguos por vehículos más eficientes energéticamente y menos contaminantes, por ello, se establece como requisito necesario acreditar la baja definitiva en circulación de un vehículo matriculado en España de las categorías M1 o N1 y propulsados totalmente por motores de combustión interna de gasolina o gasóleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	65	50





1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

MIGUELEZ SANTJAGO, M^a DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3a07-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Fomentar la sustitución de vehículos para la mejora de la eficiencia energética y disminución de gases de efecto invernadero.
PROYECTO.....	48125 Sustitución de vehículos para el fomento de la eficiencia energética y la economía circular. A empresas privadas
CENTRO GESTOR.....	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
PROGRAMA.....	722A PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.722A.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	100.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

Actuación 1: Adquisición (excluyéndose los contratos de leasing o renting) de vehículos de la categoría M1 o la categoría N1 tipificados y comercializados como seminuevos y/o de KM 0.

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Profesionales autónomos y empresas privadas que ejerzan su actividad en la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Las líneas básicas de estas ayudas irán dirigidas a fomentar la eficiencia en el consumo de energía y, con ello, a la consecución de un sistema energético más competitivo, sostenible y seguro, al disminuir el impacto ambiental mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, y al objeto de la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte de mercancías y en la movilidad de las personas, facilitar la transferencia hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables y la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes, considerando la aplicación de los criterios de economía circular y análisis de ciclo de vida de un producto, y teniendo en cuenta que los turismos y vehículos comerciales ligeros representan la mayor parte del parque de vehículos de la Región de Murcia.

Se fomenta la sustitución de vehículos más antiguos por vehículos más eficientes energéticamente y menos contaminantes, por ello, se establece como requisito necesario acreditar la baja definitiva en circulación de un vehículo matriculado en España de las categorías M1 o N1 y propulsados totalmente por motores de combustión interna de gasolina o gasóleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Subvenciones concedidas	Nº de subvenciones concedidas	1	65	50

1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-036109-D-6543-30d7-7f15-00505696280





MIGUELEZ SANTJAGO, M^a DEL VALLE

15/07/2021 10:02:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3a07-7f15-0050569b280





160400: D.G. DE CONSUMO Y ARTESANÍA

724B.-SERVICIO DE ARTESANIA

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía
PROYECTO.....	46893 Subvenciones a Asociaciones Artesanas Covid19
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Consumo y Artesanía
PROGRAMA.....	724B. Artesanía
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.724B.00.488.99 OTRAS INSTIT. SOCIALES, EMPRESAR. Y SI
IMPORTE ANUALIDAD.....	50.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Familia 88.1 y 94.99
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones urgentes a otorgar en régimen de concurrencia a las asociaciones artesanas que cumplan con las condiciones establecidas en la *Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia*, modificada por la *Ley 9/2015*, con la finalidad de realizar acciones que impulsen el sector artesano, ralentizado debido a la pandemia COVID-19.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro de la Región de Murcia que cumplan con la *Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia*.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia Competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la **Orden de bases específica de subvenciones a las asociaciones artesanas en la Región de Murcia ante la pandemia del Covid 19** y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, y su Reglamento, aprobado por el *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio*; y por la *Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
				ÓPTIM O	MÍNIM O
RZ	Nº de actividades subvencionadas	1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para que el sector artesanal haga frente a la pandemia Covid 19	1	20	8

(1) 1 absoluta / 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía
PROYECTO.....	47403. Subvenciones Artesanos Individuales y Empr. Artesanas Covid 19
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Consumo y Artesanía
PROGRAMA.....	724B Artesanía
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.724B.00.777.81 Actuaciones en materia de Artesanía
IMPORTE ANUALIDAD.....	150.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	Familias 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.7, 10.8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23.1, 23.3, 23.4 23.6, 23.7, 24, 25, 26, 31, 32.1, 32.2, 32.4, 32.9, 82.3 y 90.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones urgentes a otorgar en régimen de concurrencia especial previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los artesanos/as individuales y empresas artesanas que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por la Ley 9/2015, con la finalidad de mantener, reactivar e impulsar el sector artesano, ralentizado debido a la pandemia COVID-19.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Artesanos/as individuales y empresas artesanas que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia Competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la **Orden de bases específica de subvenciones a los artesanos individuales y empresas artesanas en la Región de Murcia ante la pandemia del Covid 19** y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
RZ	Nº de actividades subvencionadas	1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para que el sector artesanal haga frente a la pandemia Covid 19	1	50	20

1) 1 absoluta / 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía
PROYECTO.....	48067 Premios de Artesanía.
CENTRO GESTOR.....	Dirección General de Consumo y Artesanía
PROGRAMA.....	724B. Artesanía
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.00.724B.489.01 PREMIOS Y DISTINCIONES
IMPORTE ANUALIDAD.....	12.000 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Conceder distinciones para dar un reconocimiento institucional a aquellos productos, proyectos, carreras profesionales de artesanos y actuaciones reconocidas como excelentes y ejemplares en el campo de la artesanía. Cumpliendo con el artículo 31 de la Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, y que sirvan de base para seleccionar los candidatos avalados por la CARM para la siguiente edición de los Premios Nacionales de Artesanía

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro y artesanos/as y empresas artesanas que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia, y otros actuantes relacionados con la artesanía regional.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia Competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la **Orden de 17 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de participación en los Premios de Artesanía de la Región de Murcia**, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 106 de 10 de mayo de 2019; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
RZ	Nº de actividades subvencionadas	1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal	1	7	5

(1) 1 absoluta / 2 porcentual





443A.-SERVICIO DE CONSUMO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	CREACIÓN DEL DISTINTIVO DE CALIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTO.....	48057 Distintivo de Calidad
CENTRO GESTOR.....	160400
PROGRAMA...	443A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.00.443A.482.50
IMPORTE ANUALIDAD...	15.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	AÑO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

Creación de un distintivo de calidad para las organizaciones de empresarios, de la Región de Murcia, para garantizar la seguridad y calidad de los productos.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Las Organizaciones de empresarios de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

1.- OBJETIVO:

Promoción del aumento de la calidad en los servicios de protección y defensa de las personas consumidoras.

2.- ACTIVIDADES:

Realización de actividades encaminadas al aumento de la calidad de los bienes y servicios prestados, la adhesión al arbitraje de consumo, la adhesión a códigos de buenas prácticas, todo lo que beneficie a las personas consumidoras y en especial a los colectivos más vulnerables, como personas mayores, niños, adolescentes, inmigrantes, etc.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº de distintivos		10	5

1) 1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	PROMOCIÓN DE POLITICAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y TRAMITACIÓN DEL AUMENTO DE LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19
PROYECTO.....	47402 SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, PARA LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, COVID-19
CENTRO GESTOR.....	160400
PROGRAMA...	443A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.00.443A.482.50
IMPORTE ANUALIDAD...	60.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	NO
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	AÑO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

Subvencionar la realización de programas de actividades de Defensa del Consumidor por las Organizaciones de Consumidores de la Región de Murcia, que este año se va a reforzar en el aumento de reclamaciones como consecuencia de las cancelaciones por la crisis del coronavirus.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones de Consumidores de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS:

1.- **OBJETIVO:** Promoción de políticas de defensa del consumidor, para las organizaciones de consumidores de la Región de Murcia.

2.- **ACTIVIDADES:**

a) Acciones de promoción de los mecanismos extrajudiciales de resolución de controversias, en especial la adhesión de empresas y profesionales al Sistema arbitral de consumo a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia

b) campañas de difusión de información y formación, referidas a los derechos y deberes de los consumidores y usuarios y en especial a Colectivos más desfavorecidos.

c) Acciones de promoción de la educación del consumidor en centros docentes, públicos o privados, incluidos los de ámbito universitario, que incluya materiales divulgativos y/o ponentes.

d) Realización de cursos, jornadas, charlas, congresos, encuentros, así como cualquier otra actividad de similar naturaleza.

d) Realización de estudios, encuestas o análisis comparativos.

f) Acciones encaminadas a la modernización de software en los programas informáticos que mejoren el acceso de los consumidores o la información, documentación, legislación y, en general o los mecanismos de defensa puestos o su disposición,

g) Acciones dirigidos al fomento del asociacionismo de consumo entre la ciudadanía en general, así como entre los colectivos sociales, empresariales, sindicales y educativos, entre otros posibles destinatarios.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO





		Nº de actividades		20	10
(1)	1 absoluta	2 porcentual			

MIGUELEZ SANTJAGO, M^a DEL VALLE

15/07/2021 10:02:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3a07-7f15-0050569b280





160500: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

622A.-PROMOCIÓN DEL COMERCIO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	32007 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca. Programa de actividades sector comercial minorista
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Cámaras de Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	46.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9411
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2021
Finalidad de la línea/Plan de acción	
La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción. Tipo de gasto: Transferencia de capital. Beneficiarios: 200. Procedimiento de concesión: Subvención nominativa. Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.	

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/portal/seguridad/verificador-codigos-seguro-de-verificacion (CSY) CARMA-03610910-6563-30d7-71f5-00505569a9280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	32008 Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. Programa de actividades sector comercial minorista
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Cámaras de Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	56.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9411
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 200.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			IMO	NIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	20	10

(2) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6563-3007-7165-0005056906280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	32029 Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. Programa de actividades sector comercial minorista
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78804 Cámaras de Comercio
IMPORTE ANUALIDAD.....	78.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9411
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 400.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	30	15

(3) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUEL SANJUAN, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/ o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-4543-3107-7f15-00505569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40748 A FERAMUR. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es ayudar a la organización de la Feria de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR).

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 120.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			PTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	70	60

1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-portal/verificaci3n> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-036609-D-5563-307-715-00555696280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40749 A SEPOR. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	10.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es ayudar a la organización de la Feria Semana Nacional de Porcino (SEPOR).

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 300.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	300	200

1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
 MIGUEL SANJUAN, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificaci%C3%B3n/c%C3%B3digo_seguro_de_verificaci%C3%B3n e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-5133-3107-715-005559280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40750 A IFEPA. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	20.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es ayudar a la organización de la celebración de las Ferias Comerciales Oficiales por la Institución Ferial de Villa de Torre Pacheco, IFEPA.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 250.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	250	150

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-4563-3107-71F5-005055694280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	40752 A la Feria del Mueble de Yecla. Organización de Ferias
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78780 Act. de fomento y promoción comercial
IMPORTE ANUALIDAD.....	20.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8230
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la celebración de la Feria Oficial del Mueble de Yecla.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 140.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladoras: Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
03	Nº de expositores	1	140	100

1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	47406 "A ASOCIACIONES Y ENTIDADES COMERCIANTES MINORISTAS ACTUACIONES COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD COMERCIAL COVID19"
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	787.80 ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN COMERCIAL
IMPORTE ANUALIDAD.....	300.000
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	9412
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 09 1198 1489.00 Importe: 300.000 Denominación: Fondo extraordinario equilibrio financiero. COVID-19
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

Su finalidad es otorgar subvenciones a Federaciones, Asociaciones y Entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para la promoción de la actividad de las mismas con la finalidad de dotar a dicho sector de una mayor productividad y competitividad, para promocionar el comercio local. Al ser objetivo prioritario el fomento y potenciación de la competitividad del sector comercial en la Región de Murcia teniendo en cuenta las circunstancias actuales que atraviesa el comercio como consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia producida por la COVID-19, dado el impacto negativo que ha tenido en el comercio.

Beneficiarios: 40

Procedimiento de concesión: Subvención concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			TIMO	NIMO
02	Nº de actuaciones promocionales	1	40	30

1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio
PROYECTO.....	48126 "A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA ADAPTACIÓN MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID CENTROS COMERCIALES ABIERTOS Y MERCADOS".
CENTRO GESTOR.....	16.05 D.G. de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	622A Promoción del Comercio
PARTIDA PRESUPUESTARIA	767.99 OTRAS ACT. MAT. INVEST. TECN.COMUN. TRANSP. Y COMERCIO
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.300.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8411
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 09 1198 1489.00 Importe: 1.300.000,00 Denominación: Fondo extraordinario equilibrio financiero. COVID-19
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Durante el año 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

Su finalidad es otorgar subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarias para paliar los efectos del COVID-19 en las infraestructuras comerciales municipales, mercados semanales de venta ambulante o no sedentaria y en los centros comerciales abiertos de la Región de Murcia. Y ello, al considerar que las Administraciones locales son las entidades apropiadas e idóneas por su cercanía y conocimiento de los comercios, con la finalidad principal de adaptar y rehabilitación edificios e instalaciones de los mercados municipales de acuerdo con las medidas de protección y contención necesarias y derivadas del Covid 19, mejora de los mercados semanales de venta ambulante o no sedentaria que se celebran en suelo público, mediante la creación y adecuación de recintos apropiados para la celebración de la actividad comercial de venta ambulante o no sedentaria de acuerdo con las medidas de protección y contención de necesario cumplimiento debido al Covid 19, así como reactivación de los centros comerciales de la Región de Murcia, para paliar los efectos negativos que la crisis provocada por el Covid 19 está teniendo en el comercio minorista.

Beneficiarios: 45

Procedimiento de concesión: Subvención directa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			TIPO	NÍMERO
02	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	45	-

2) 1 absoluta 2 porcentual





542C.- INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Denominación
PROYECTO.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
CENTRO GESTOR.....	43114. A Universidades públicas de la CARM. Proyectos de I+D en cooperación público privada
PROGRAMA.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PARTIDA PRESUPUESTARIA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
IMPORTE ANUALIDAD.....	74299 A universidades públicas de la Región de Murcia
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	280.484,00€
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	80.30 Actividades de investigación
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código:50 0200 0122 04 Importe:284.547,05€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
Pago de la 4ª anualidad de la convocatoria 2018 Orden del 06/06/2018 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM Número 132 Lunes, 11 de junio de 2018)
Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

2) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-30d7-7f15-00505690280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43115. A Entidades sin fin de lucro. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la PYME
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	150.817,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 150.817,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
Pago de la 4ª anualidad de la convocatoria 2018 Orden del 06/06/2018 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM Número 132 Lunes, 11 de junio de 2018)
Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066109-D-6543-30d7-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	43116. A OPIS estatales. Proyectos de I+D en cooperación público privada
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la PYME
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	70901 Actuaciones en materia de investigación
IMPORTE ANUALIDAD.....	273.686,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 273.686,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
Pago de la 4ª anualidad de la convocatoria 2018 Orden del 06/06/2018 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM Número 132 Lunes, 11 de junio de 2018)
Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	44284. Proyectos Estratégicos en cooperación público-privada. Proyectos RIS3Mur.
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la PYME
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	452.964,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 452.964,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	24-36meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Pago de la 4ª anualidad de la convocatoria 2018 Orden del 06/06/2018 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM Número 132 Lunes, 11 de junio de 2018)

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.

Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTALAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-036609-0-6543-30d7-7f15-00505696d280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47411. A Universidades públicas de la CARM. Proyectos estratégicos de I+D+i COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	74299 A universidades públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.259.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 1.259.000,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
Pago de la 2ª anualidad de la convocatoria 2020. Orden de 11/08/2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (BORM Número 194 Sábado, 22 de agosto de 2020)
Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

3) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47412. A Empresas privadas. Proyectos estratégicos de I+D+i COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.271.600€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 1.271.600€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
 Pago de la 2ª anualidad de la convocatoria 2020. Orden de 11/08/2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (BORM Número 194 Sábado, 22 de agosto de 2020)
 Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
 Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
 Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
 Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
 Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(2) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-cc/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-00505569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47415. A OPIS estatales de investigación. Proyectos estratégicos de I+D+i COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	70901 Actuaciones en materia de investigación
IMPORTE ANUALIDAD.....	152.700,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 152.700,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
Pago de la 2ª anualidad de la convocatoria 2020. Orden de 11/08/2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (BORM Número 194 Sábado, 22 de agosto de 2020)
Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

(2) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-096109-D-6543-3a07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47413. A ESFL Proyectos Estratégicos de I+D+i COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	466.700,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:50 0200 0122 04 Importe: 466.700,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación: Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.
Pago de la 2ª anualidad de la convocatoria 2020. Orden de 11/08/2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía (BORM Número 194 Sábado, 22 de agosto de 2020)
Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación.
Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	22	20

2) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	48263. A Centros Tecnológicos. Programa PIDDE 2021 COVID 19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	466.767,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	No
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Beneficiarios: Los centros Tecnológicos de la Región de Murcia.

Finalidad: Actuaciones para el fomento de las empresas disruptivas mediante el descubrimiento emprendedor (Programa PIDDE) y, de este modo dar cumplimiento a los mandatos del Gobierno Regional contenidos en la Estrategia RIS3Mur.

Gastos subvencionables: Costes de personal de nueva contratación y de personal propio (en nómina) en la medida que estén dedicados al proyecto, costes de adquisición de activos inmateriales, costes derivados de la formación del personal asociado a la actuación, de apoyo y asesoramiento en materia de innovación tales como consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia tecnológica, redacción de planes estratégicos de negocio, bancos de datos, uso y gestión de repositorio de datos y bibliotecas técnicas, prototipado de nuevos productos, consultoría sobre el empleo de normas, investigación de mercados, servicios de etiquetado, calidad, ensayo y certificación, entre otros.

Procedimiento de concesión: decreto de subvención directa

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	9	9

3) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

MIGUELEZ SANTIBAGO, Nº DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-ccma-03610910-6543-3047-71f5-00505696a280> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-03610910-6543-3047-71f5-00505696a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47722. A la Universidad de Murcia. Creación de empresas Spin Off Universitarias-COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	74299 A universidades públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	120.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	No
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Beneficiarios: La Universidad de Murcia.

Finalidad: Actuaciones para el fomento de las empresas +Spin Off mediante el descubrimiento emprendedor desde los resultados de los proyectos de investigación (Programa +Spin Off) y, de este modo dar cumplimiento a los mandatos del Gobierno Regional en la Estrategia RIS3Mur.

Gastos subvencionables: Costes de personal de nueva contratación, de adquisición de activos inmateriales, los derivados de la formación del personal asociado a la actuación, de apoyo y asesoramiento en materia de innovación tales como consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia tecnológica, redacción de planes estratégicos de negocio, bancos de datos, uso y gestión de repositorio de datos y bibliotecas técnicas, prototipado de nuevos productos, consultoría sobre el empleo de normas, investigación de mercados, servicios de etiquetado, calidad, ensayo y certificación, entre otros.

Procedimiento de concesión: subvención nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos seleccionados con estudio de viabilidad y/o plan de negocio y/o empresa creada	1	15	5

4) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47723. A la Universidad Politécnica de Cartagena. Creación de empresas Spin Off Universitarias-COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	74299 A universidades públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD.....	107.000,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	No
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Beneficiarios: La Universidad Politécnica de Cartagena.

Finalidad: Actuaciones para el fomento de las empresas +Spin Off mediante el descubrimiento emprendedor desde los resultados de los proyectos de investigación (Programa +Spin Off) y, de este modo dar cumplimiento a los mandatos del Gobierno Regional en la Estrategia RIS3Mur.

Gastos subvencionables: Costes de personal de nueva contratación, de adquisición de activos inmateriales, los derivados de la formación del personal asociado a la actuación, de apoyo y asesoramiento en materia de innovación tales como consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia tecnológica, redacción de planes estratégicos de negocio, bancos de datos, uso y gestión de repositorio de datos y bibliotecas técnicas, prototipado de nuevos productos, consultoría sobre el empleo de normas, investigación de mercados, servicios de etiquetado, calidad, ensayo y certificación, entre otros.

Procedimiento de concesión: subvención nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos seleccionados con estudio de viabilidad y/o plan de negocio y/o empresa creada	1	15	5

5) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-cc/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3047-71f5-00505569a9280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO.....	47724. A la Universidad Católica San Antonio. Creación de empresas Spin Off Universitarias-COVID19
CENTRO GESTOR.....	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA.....	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78700 actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	55.200,00€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30 Actividades de investigación
FINANCIÓN EXTERNA: (*) .	No
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Beneficiarios: La Universidad Católica de Murcia.

Finalidad: Actuaciones para el fomento de las empresas +Spin Off mediante el descubrimiento emprendedor desde los resultados de los proyectos de investigación (Programa +Spin Off) y, de este modo dar cumplimiento a los mandatos del Gobierno Regional en la Estrategia RIS3Mur.

Gastos subvencionables: Costes de personal de nueva contratación, de adquisición de activos inmateriales, los derivados de la formación del personal asociado a la actuación, de apoyo y asesoramiento en materia de innovación tales como consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia tecnológica, redacción de planes estratégicos de negocio, bancos de datos, uso y gestión de repositorio de datos y bibliotecas técnicas, prototipado de nuevos productos, consultoría sobre el empleo de normas, investigación de mercados, servicios de etiquetado, calidad, ensayo y certificación, entre otros.

Procedimiento de concesión: subvención nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos seleccionados con estudio de viabilidad y/o plan de negocio y/o empresa creada	1	10	3

6) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-cc/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-3b07-7f15-00505659a280





160600 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

421B UNIVERSIDADES

OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones).
PROYECTO	10926 A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria.
IMPORTE ANUALIDAD	105.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Centro Asociado de la UNED de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UNED para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	4.000	3.500

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-00505659a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones).
PROYECTO	10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria.
IMPORTE ANUALIDAD	45.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos Propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de la extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Extensiones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UNED para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	161	150

(1) 1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	10933 A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	154.625.271,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos Propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UMU para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUELEZ SANTIBAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/sede/verificacoinfo> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-03610910-6543-30d7-7f15-00505696a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	42.690.509,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la UPCT.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021.10.02:11
 MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Unidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.uma.es/verificacoinfo> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-30d7-7f15-00505696280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social.
PROYECTO	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios.
IMPORTE ANUALIDAD	145.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos Propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en universidades públicas de la Región de Murcia.
DE GASTO: Transferencias corrientes.
DE BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios.
MODALIDAD DE CONCESIÓN: Concesión directa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	2	2
12	alumnos beneficiarios	1	650	600

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6543-3a07-7f5-0050569a280

MIGUELEZ-SANTALAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social.
PROYECTO	10950 Becas y ayudas para estudios universitarios.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 Becas y ayudas para estudios.
IMPORTE ANUALIDAD	230.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Fondos Propios
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de **Erasmus** de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	900	800

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6543-3a07-7f5-0050569a0280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 02: Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional. Actividad D: Ordenación y coordinación de la oferta de enseñanzas, de las pruebas de acceso y del proceso de preinscripción.
PROYECTO	30379 Coordinación sistema universitario.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 Universidades Públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	125.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: sede.carm.es/verificardocumentos.e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-0360910-6543-3a07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social.
PROYECTO	39111 A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	24.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Aplicación de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y art.7.2 Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, donde las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1

1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad C: Cursos de formación para el personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.
PROYECTO	40767 A la UMU. Formación Personal no docente de administración y servicios (PAS).
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	72.033,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: 72.033,00 euros Denominación: INAP. Planes de formación continua AA.PP. Universidades.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación la formación de sus empleados públicos
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto que comporta la formación del personal al servicio de la Universidad de Murcia para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-00505696280

MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad C: Cursos de formación para el personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.
PROYECTO	40768 A la UPCT. Formación Personal no docente Administración y Servicios.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	19.447,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: 19.447,00 euros Denominación: INAP. Planes de formación continua AA.PP. Universidades.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación la formación de sus empleados públicos

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto que comporta la formación del personal al servicio de la Universidad de Murcia para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-30d7-7f15-00505690280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 02: Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional. Actividad E: Apoyo al CEI "Mare Nostrum" y a la internacionalización de las universidades.
PROYECTO	42936 Acciones Campus de excelencia internacional.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	464.741,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco el CEI "Mare Nostrum 37/38.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidades públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa correspondiente, aún por suscribir, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-00505696280
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.. Actividad D: Colaboración con la Fundación Clínica Veterinaria (prácticas clínicas).
PROYECTO	43636 A la Fundación Veterinaria Clínica para desarrollo prácticas de alumnos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	433.02 A la Fundación Veterinaria Clínica.
IMPORTE ANUALIDAD	8.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos..

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de determinados gastos para la adquisición del material fungible necesario para la realización de las prácticas clínicas que han de llevar a cabo los alumnos de la Facultad de Veterinaria en el año 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-30d7-7f15-00505690e280

MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 02: Coordinación, Ordenación y Planificación del sistema universitario regional. Actividad E: Apoyo a los campus externos de las Universidades públicas.
PROYECTO	44343 A la UMU. Titulaciones Campus Externos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	75.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se registrá por el art. 23.1 de la LSRM, que establece que aquéllas que tengan carácter nominativo, se concederán ordinariamente por convenio. No obstante, en el caso de la presente subvención nominativa, se realiza excepcionalmente mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Investigación y Universidades con Delegación en el Secretario General de Empleo, Investigación y Universidades.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6543-3a07-7f15-005050569a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas de la Región de Murcia. Actividad B: Financiación para el funcionamiento genera.
PROYECTO	45083 A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	5.700.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación complementaria para gastos generales de funcionamiento de la Universidad de Murcia, sujetos al cumplimiento de determinados objetivos en el año 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	45084 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	1.375.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación complementaria para gastos generales de funcionamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, sujetos al cumplimiento de determinados objetivos en el año 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10.02.11
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-00505696a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.. Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social.
PROYECTO	45875 A la UPCT. Fomento servicio intérpretes Lengua de signos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	15.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad Politécnica de Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Aplicación de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y art.7.2 Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, donde las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Este es un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3007-715-00505696280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	2.000.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de los gastos que se llevan a cabo por parte de la Universidad de Murcia en lo relativo a bienes de carácter inmovilizado, para el periodo 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-30a7-7f15-00505696280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	18830 A la UPCT. Financiación de Inversiones.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	816.775,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.

BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de los gastos que se llevan a cabo por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena en lo relativo a bienes de carácter inmovilizado, para el periodo 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Beneficiarios	1	1	

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTIBAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6543-3a07-7f15-0050569a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las universidades públicas de la Región de Murcia. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO	35589 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	13.836,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.
BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de gastos y equipamientos para docencia e investigación por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Beneficiarios	1	1	

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021.10.02:11
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/contenidos/documentos-e-instruccion/codigo-seguro-de-verificacion> (SV) CABM-03610910-6563-30d7-7f15-00505696e280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral. Actividad A: Convenios de colaboración con universidades de la Región de Murcia y de otras Comunidades o Entidades.
PROYECTO	46514 A Fundación PONCEMAR para la inversión de la obra del centro de día y equipamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	781.00 Inversiones Centros y Residencias Personas Mayores.
IMPORTE ANUALIDAD	30.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a contribuir a financiar un centro de día para personas mayores en el Campus Universitario de Lorca, como centro de formación práctica y de investigación en envejecimiento y cuidado de personas mayores.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital
BENEFICIARIO/S: A la Fundación PONCEMAR.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de obra y equipamiento de la sede de la fundación PONCEMAR realizada por dicha fundación en el año 2021..

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Beneficiarios	1	1	

(1) absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-0050569a280

MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general-
PROYECTO	47699 A la UMU. Crecimiento general retributivo 2021.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	1.479.114,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UMU para 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion> (CSV) CABM-03610910-6543-3a07-7f15-0050569a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad B: Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	47700 A la UPCT. Crecimiento general retributivo 2021.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	444.702,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la UPCT.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2021..

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	

(1) absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Unidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/consultas/consultas/verificaci%C3%B3n/verificaci%C3%B3n.do?codigoSeguro=0610910-6543-3a07-7f15-0050569a280

MIGUELEZ SANTIBAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional.
PROYECTO	48080 A la UMU. Fomento estudios STEM.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	50.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UMU en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas.).

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UMU en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas).

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1
12	alumnas beneficiarias	1	50	45

(1) absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-30d7-7f15-00505690280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad A: Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos, a través de becas para evitar la exclusión social; ayudas a movilidad internacional.
PROYECTO	48081 A la UPCT. Fomento estudios STEM.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	50.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UPCT en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas).

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Fomento de la matrícula de alumnas universitarias en la UPCT en enseñanzas del ámbito STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería, arquitectura y matemáticas).

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1
12	alumnas beneficiarias	1	50	45

(1) absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-30d7-7f15-00505690a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos.
PROYECTO	48138 A la UMU. Cursos de Verano.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	13.333,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Colaboración en la organización y funcionamiento de los cursos de verano de la UMU.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la organización y funcionamiento de los cursos de verano, año 2021, en la UMU.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1
12	alumnos beneficiarias	1	1.000	750

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021.10.02:11
 MIGUELEZ-SANTIBAGO, M^º DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-00505696280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos.
PROYECTO	48139 A la UPCT. Cursos de Verano.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	6.667,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Colaboración en la organización y funcionamiento de los cursos de verano de la UPCT. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa. LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la organización y funcionamiento de los cursos de verano, año 2021, en la UPCT.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	beneficiarios	1	1	1
12	alumnos beneficiarias	1	500	400

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10.02.11
 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-0050509a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos.
PROYECTO	48140 UMU. Máster y Máster STEM.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	191.052,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar subvención para compensar a la UMU por la bajada del precio de Máster y Máster STEM y bilingüismo.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Compensación UMU por la bajada del precio de Máster y Máster STEM y bilingüismo.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1

(1) absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-0050569b9280

MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos.
PROYECTO	48141 UPCT. Máster y Máster STEM.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	58.948,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar subvención para compensar a la UPCT por la bajada del precio de Máster y Máster STEM y bilingüismo.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Compensación UPCT por la bajada del precio de Máster y Máster STEM y bilingüismo.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1

(1) absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-0050569b9280
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 2: Coordinación, Ordenación y Planificación de sistema universitario regional. Actividad E: Apoyo a los campus externos de las universidades públicas y al CEI "Mare Nostrum" y a la internacionalización de las universidades.
PROYECTO	48078 A la UPCT. Consorcio European University Technology.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al Consorcio Europeo de Universidades tecnológicas en la que participa la UPCT.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación nominativa para la implementación de titulaciones europeas conjuntas en la UPCT.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIP O (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1

(1) absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-30a7-7f15-0050569a280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. Actividad B: Cursos de Verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos.
PROYECTO	48082 Compensación precios expedición títulos.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A Universidades.
IMPORTE ANUALIDAD	200.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a compensar a la UMU y a la UPCT por la bajada de precio de expedición de títulos de Grado y duplicados.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: A Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión Directa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: compensación a la UMU y a la UPCT por la bajada de precio de expedición de títulos de Grado y duplicados.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/verificacoinfo> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6543-3a07-7f15-0050569a0280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 4: Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral. Actividad B: Elaboración de normas y procedimientos para la gestión y coordinación general de las prácticas externas universitarias.
PROYECTO	48077 A la Formación Dual Universitaria.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación.
IMPORTE ANUALIDAD	50.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la implantación de títulos de Grado en modalidad dual para fomentar la formación práctica y empleabilidad de los estudiantes.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación para fomentar la formación práctica y empleabilidad del alumnado de Grado en las universidades públicas, implementando la modalidad dual.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	2	2

(1) 100% absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado en la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0360910-6543-3-07-715-0050569-0280

MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 3: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad B: Cursos de verano, apoyo a la enseñanza no presencial (UNED y Extensiones) y UIMP. Compensación bajada de precios públicos universitarios.
PROYECTO	48079 A la sede permanente UIMP en Cartagena. Apoyo actividades centro permanente UIMP de Cartagena.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación.
IMPORTE ANUALIDAD	5.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyo de actividades de formación desarrollada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con sede en Cartagena.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: financiación nominativa de actividades formativas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-00505696280

MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 2: Coordinación, Ordenación y Planificación del sistema universitario regional. Actividad E: Apoyo a los campus externos de las universidades públicas y la CEI "Mare Nostrum" y a la internacionalización de las universidades.
PROYECTO	48083 A la UMU. Campus San Javier.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.00 A la Universidad de Murcia .
IMPORTE ANUALIDAD	25.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a acondicionar pista deportiva del Campus externo San Javier.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.

BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Acondicionamiento pista deportiva Campus externo San Javier

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTIBAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-00505696280





OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 1: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. Actividad D: Financiación con fondos FEDER
PROYECTO	43626 A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	840.485,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50 0200 1051.73 Importe: 672.388 euros Denominación: FONDOS FEDER
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a financiar Inversiones en la UPCT con fondos FEDER.
TIPO DE GASTO: Transferencias de capital.
BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de inversiones en la UPCT con fondos FEDER.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3a07-7f15-00505569a280





16.07.00 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL

315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 - FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL Y SINDICAL. A - Subvencionar el funcionamiento de las centrales sindicales según su representatividad.
PROYECTO.....	12166 ORGANIZACIONES SINDICALES
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48803 Organizaciones sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	156.152,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades Sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Sindicales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	2

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	01 - FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL Y SINDICAL. B - Subvencionar el funcionamiento de las organizaciones empresariales según su representatividad.
PROYECTO.....	12167 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48801 Organizaciones empresariales
IMPORTE ANUALIDAD.....	93.361,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	4	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04 - CONCEDER AYUDAS ECONOMICAS DIRECTAS A ÁRBITROS EN ELECCIONES SINDICALES. A - Concesión de subvenciones a árbitros que medien en las elecciones sindicales.
PROYECTO.....	12212 ARBITROS EN ELECCIONES SINDICALES
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48503 Actuaciones para la Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales
IMPORTE ANUALIDAD.....	30.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	96.09 Otros servicios personales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes
BENEFICIARIOS: Árbitros en elecciones sindicales
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 4 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 213, de 13 de septiembre de 2013, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	50	10

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-30d7-7f15-00505659b6280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - POTENCIAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS. D - Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de resolución extrajudicial de conflictos laborales.
PROYECTO.....	21084 FUNDACION ORCL GASTOS FUNCIONAMIENTO
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48503 Actuaciones para la Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales
IMPORTE ANUALIDAD.....	108.800,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.99 Otras actividades asociativas
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre las empresas y los trabajadores de la Región de Murcia la resolución extrajudicial de conflictos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: ORCL.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion>





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02 - IMPULSAR LA MEJORA DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO DE CALIDAD. A - Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad
PROYECTO.....	36908 CCOO ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 Otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	152.250,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades Sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical CCOO.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CCOO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02 - IMPULSAR LA MEJORA DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO DE CALIDAD. A - Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad
PROYECTO.....	36909 CROEM ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 Otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	263.150,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización empresarial CROEM.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: CROEM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTALAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3007-71f5-0050505090280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02 - IMPULSAR LA MEJORA DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO DE CALIDAD. A - Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad.
PROYECTO.....	36910 UGT ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 Otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	152.250,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades Sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical UGT.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UGT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3007-71f5-00505659b9280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - POTENCIAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS. D - Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de resolución extrajudicial de conflictos laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva.
PROYECTO.....	43518 ORCL OBSERVATORIO NEGOCIACION COLECTIVA
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48503 Actuaciones para la Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales
IMPORTE ANUALIDAD.....	48.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.99 Otras actividades asociativas
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar la negociación colectiva entre las empresas y los trabajadores de cada uno de los sectores productivos de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: ORCL

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	25	15

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-30d7-7f15-005050509d280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	02 - IMPULSAR LA MEJORA DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO DE CALIDAD B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	48091 A LA UMU CÁTEDRA DE RELACIONES LABORALES -DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
IMPORTE ANUALIDAD.....	5.000,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11 Actividades generales de la administración pública
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Establecimiento y financiación de la "Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral".

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Pública

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

15/07/2021 10:02:11
 MIGUEL SANJUAN, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-30d7-71f5-00505690a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - IMPULSAR ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	48094 A UMU PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.560,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11 Actividades generales de la administración pública
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Pública

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-00505696280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - IMPULSAR ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	48095 A UPCT PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.560,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11 Actividades generales de la administración pública
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Pública

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-00505696280

MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE





315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - IMPULSAR ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	22820 Actuaciones promoción fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales entidades sin ánimo de lucro.
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48500 Actuaciones Prevención Riesgos Laborales
IMPORTE ANUALIDAD.....	32.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.99 Otras actividades asociativas
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	12	6

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-3b07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	04 - PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACION APLICADA EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. A - Planificar proyectos de investigación con entidades públicas o privadas.
PROYECTO.....	41036 UPCT investigación accidentes laborales.
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44201 A la Universidad Politécnica de Cartagena
IMPORTE ANUALIDAD.....	17.500,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84.11 Actividades generales de la administración pública
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Investigar los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes.

BENEFICIARIOS: UPCT.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://portaltramite.com.es/sistema-servicios/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CABM-036109-0-6543-30d7-7f15-00505596a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - IMPULSAR ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	45518 A CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 A otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	86.783,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes.

BENEFICIARIOS: CC.OO.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-096109-D-6543-30d7-7f15-00505569a280

MIGUELEZ SANTIBAGO, Nº DEL VALLE





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - IMPULSAR ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	45519 A UGT para actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 A otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	86.783,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.20 Actividades sindicales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes.

BENEFICIARIOS: UGT

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066109-D-6543-30d7-7f15-00505569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	03 - IMPULSAR ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. B - Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.
PROYECTO.....	45520 A CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
CENTRO GESTOR.....	16.07 DIRECCION GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL
PROGRAMA.....	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48899 A otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
IMPORTE ANUALIDAD.....	115.710,00
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes.

BENEFICIARIOS: CROEM.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RZ27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-cc/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-066109-D-6543-30d7-7f15-0050569b280





16.08.00 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CIENTÍFICA

542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades Actividad- Apoyo a la actividad de las Academias Científicas y Culturales en sus gastos de funcionamiento y de actuaciones-
PROYECTO	35586 Academias de la Región de Murcia
CENTRO GESTOR	160800 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.99 Otras actuaciones en materia de formación
IMPORTE ANUALIDAD	85.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	8543. Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2021.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2021 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en el Decreto de concesión directa para 2021, aún por publicar.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	7	7

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-30d7-7f15-00505690a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Objetivo 01: Financiación estable y sostenible de la Universidad. Actividad C: Financiación para inversiones en infraestructuras y equipamientos.
PROYECTO.....	47860 A la Fundación Universitaria San Antonio. Financiación de Inversiones para investigación sobre Covid-19
CENTRO GESTOR.....	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
PROGRAMA.....	542D
PARTIDA PRESUPUESTARIA	777.00 Actuaciones materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD.....	350.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	8543 Educación Universitaria
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Ayuda destinada a la dotación de infraestructuras y equipamientos científico-técnicos para consolidar y mejorar la capacidad de la Universidad en investigación.
TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital
BENEFICIARIOS: Fundación Universitaria San Antonio
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión nominativa.
LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Financiación de los gastos que se llevan a cabo por parte de la Fundación Universitaria San Antonio en lo relativo a bienes de carácter inmovilizado, para el periodo 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de beneficiarios	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11 MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion>





542F PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	43615. A empresas. Formación para la Innovación.
CENTRO GESTOR	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542F Promoción de la innovación y mejora de la productividad.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47799 Otras actuaciones en Materia investigación Tecn. comun. transp y comercio.
IMPORTE ANUALIDAD	371.240,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03. Importe: 296.992,00 euros. Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichos personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Número de contratos subvencionados	1	40	25

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-3b07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	43616. A entidades sin fin de lucro. Formación para la innovación.
CENTRO GESTOR	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48700 Actuaciones materia de investigación e innovación.
IMPORTE ANUALIDAD	115.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03. Importe: 92.000,00 euros. Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Número de contratos subvencionados	1	6	4

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6563-3b07-7f15-00505696280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología.
PROYECTO	43618 A OPIS estatales. Formación para la Innovación.
CENTRO GESTOR	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la Productividad".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	40999 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal.
IMPORTE ANUALIDAD	80.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03. Importe: 64.000,00 euros. Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Organismos públicos de I+D+i de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichas personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
6	Número de contratos subvencionados	1	2	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 04: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividad A: Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
PROYECTO	43619 A universidades públicas. Formación para la Innovación
CENTRO GESTOR	16.08 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
PROGRAMA	542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial".
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44299 A universidades públicas de la Región de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	350.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	80.30. Actividades de investigación.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52 0201 1043 03. Importe: 280.000,00 euros. Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	12 meses.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Ayudas públicas para la contratación en prácticas de dichos personas tituladas en formación profesional para la realización de actividades de I+D+i.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
6	Número de contratos subvencionados	1	20	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-30d7-7f15-00505690e280





16.09.00 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO

724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOC.LABORALES. b) Concesión se subvenciones por la incorporación de socios inscritos como desempleados.
PROYECTO	11957 FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD.....	200.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 02.1003.1025.00 Importe: 200.000,00 EUROS Denominación: MTES Fomento de la Economía Social.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Fomentar la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades laborales radicadas en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes.

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LÍNEAS BÁSICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	8	6

4) 1 absoluta 2 porcentual

15.07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-00505699280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOC.LABORALES. b) Concesión se subvenciones por la incorporación de socios inscritos como desempleados / socios trabajadores por cuenta ajena de la misma.
PROYECTO	47863 AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ECONOMÍA SOCIAL. COVID19
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	2.170.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 09 1198 1489.00 Importe: 2.170.000,00€ Denominación: Financiación Externa. F.Covid
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de socios trabajadores a las empresas de economía social; tanto de personas desempleadas, como de trabajadores por cuenta ajena de la sociedad que pasen a ser socios trabajadores.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	130	118
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	300	240

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTIBAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-30d7-7f15-00505696280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	02 APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL. a) concesión subvenciones por socio trabajador que realice aportaciones al capital social de la empresa.
PROYECTO	46517 APORTACIONES EN ECONOMIA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	700.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores de empresas de Economía Social.
TIPO DE GASTO: Transferencias de capital
BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de la Región de Murcia.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	85	70
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	180	160

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-096109-D-6543-3b07-7f15-0050569b0280

MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04 INVERSIONES REALIZADAS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL. a) Inversiones realizadas en activos fijos materiales nuevos.
PROYECTO	11892 INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	1.500.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias de capital

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	50	38

1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	07 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL. a) Concesión subvenciones organizaciones para apoyar la creación de empresas.
PROYECTO	42937 ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDA	85.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Subvencionar la asistencia técnica prestada para la constitución de empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	85	40

1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	03 PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO ENTRE LAS COOPERATIVAS Y LAS SOCIEDADES LABORALES. a) Concesión de subvención por los gastos de funcionamiento de las entidades de economía social y por labores de difusión.
PROYECTO	11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48801 "Organizaciones empresariales"
IMPORTE ANUALIDAD	802.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Fomentar y consolidar las estructuras organizativas o asociativas de la economía social en la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	5

1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	05 APOYO CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO TRABAJADORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. a) Apoyo a la contratación y/o mantenimiento de personas en riesgo de exclusión en empresas de inserción.
PROYECTO	46516 A EMPRESAS DE INSERCIÓN. PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL EN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	240.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52.0201.0831.01 Importe: 240.000 EUROS Denominación: FSE incentivos a la contratación
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la contratación de personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo y de técnicos de producción en Empresas de Inserción de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Inserción de la Región de Murcia.

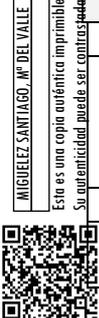
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia no competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 177 de 1 de agosto de 2020, modificada por la Orden de 21 de junio de 2021, publicada en el BORM Nº 145 de 26 de junio de 2021 y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	10	6
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	45	25

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	01 FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOC.LABORALES. b) Concesión de subvenciones por la incorporación de socios inscritos como desempleados / socios trabajadores por cuenta ajena de la misma.
PROYECTO	47124 INCORPORACIÓN DE SOCIOS A LA ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO





PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	180.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de socios trabajadores a las empresas de economía social; tanto de personas desempleadas, como de trabajadores por cuenta ajena de la sociedad que pasen a ser socios trabajadores.	
TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes	
BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de la Región de Murcia.	
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva	
LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 23 de junio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la Economía Social en la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 145 de 26 de junio de 2021, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	10	8
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	23	18

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
 MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificaci%C3%B3n/verificaci%C3%B3n.do> código seguro de verificación (CSV) CABM-03660910-6563-3a07-7f15-0050569a0280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	05 APOYO CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO TRABAJADORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. b) Apoyo a la contratación de técnicos de producción y/o acompañamiento. c) Labores de difusión de organizaciones representativas de empresas de inserción.
PROYECTO	47864 INCLUSIÓN DE PERSONAS EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	100.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la contratación de personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo y de técnicos de producción en Empresas de Inserción de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: Empresas de Inserción de la Región de Murcia. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia no competitiva LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 30 de julio de 2020 de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 177 de 1 de agosto de 2020, modificada por la Orden de 21 de junio de 2021, publicada en el BORM Nº 145 de 26 de junio de 2021 y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	4	3
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	19	10

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos.e> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-0050569a280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	08 AYUDAS DIRECTAS PROMOCIÓN EN EUROPA DE LA ECONOMÍA SOCIAL. a) Concesión nominativa a UCOMUR por ocupar la presidencia de la economía social europea.
PROYECTO	44773 - A UCOMUR. PRESIDENCIA DE LA ECONOMIA SOCIAL EUROPEA
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48501 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social"
IMPORTE ANUALIDAD	20.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO Promocionar iniciativas favorables a la creación de empleo estable y al crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia., mediante fórmulas de Economía Social.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: UCOMUR

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ley 1/2021 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-30d7-7f15-00505696280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	09 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. a) Concesión de ayudas directas para la ejecución del Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2021-2023
PROYECTO	46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 "Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales"
IMPORTE ANUALIDAD	397.900,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la Economía Social.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de concesión directa.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	10	10	1

1) 1 absoluta 2 porcentual

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTJAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6543-3b07-7f15-0050569b0280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	06 CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. a) Fomento de la Economía Social en las Universidades Públicas.
PROYECTO	45244 A UM FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44200 "A la Universidad de Murcia"
IMPORTE ANUALIDAD	7.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	81.11 Actividades generales de la Administración Pública.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar el conocimiento de la Economía Social entre los estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ley 1/2021 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

15/07/2021 10:02:11

MIGUEL SANTIAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03610910-6543-3b07-7f15-0050569b280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	06 CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. a) Fomento de la Economía Social en las Universidades Públicas.
PROYECTO	48089 A UPCT FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44201 "A la Universidad Politécnica de Cartagena"
IMPORTE ANUALIDAD	7.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	81.11 Actividades generales de la Administración Pública.
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar el conocimiento de la Economía Social entre los estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ley 1/2021 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/electronicos> e introduciendo el código de verificación del documento: 4543-3047-0056-046280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	10 CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS FOMENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. a) Concesión de ayuda económica directa a cátedra RSC actuaciones estratégicas.
PROYECTO.....	48090 A UPCT FOMENTO DE LA RSC
CENTRO GESTOR.....	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44201 "A la Universidad Politécnica de Cartagena"
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.560,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	81.11 Actividades generales de la Administración Pública.
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Elaboración de la II Estrategia de RSC en la Región de Murcia y aprobación de líneas de ayudas para el impulso de la responsabilidad social empresarial.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIO: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ley 1/2021 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2021.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03660910-6563-30d7-7f15-00505696280





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	10 CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS FOMENTO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. a) Concesión de ayuda económica directa a cátedra RSC actuaciones estratégicas.
PROYECTO.....	48096 A UMU FOMENTO DE LA RSC
CENTRO GESTOR.....	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA.....	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	44200 "A la Universidad de Murcia"
IMPORTE ANUALIDAD.....	2.560,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	81.11 Actividades generales de la Administración Pública.
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2021

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Elaboración de la II Estrategia de RSC en la Región de Murcia y aprobación de líneas de ayudas para el impulso de la responsabilidad social empresarial.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIO: Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Ley 1/2021 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2021..

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

15/07/2021 10:02:11
MIGUELEZ-SANTILAGO, Nº DEL VALLE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificadores-introduccion-del-codigo-seguro-de-verificacion> (CSJ) CAJAM-0260010-6563-3067-7446-0050564046280

